

CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMAR

Nombre del tratamiento	Tribunales de Pruebas de Acceso a la Universidad
Responsable del tratamiento de datos:	Universidad de Extremadura
Delegado de protección de datos,	dpd@unex.es
Fines del tratamiento a que se destinan los datos personales	Este tratamiento permite la selección y gestión de los Tribunales de Pruebas de Acceso a la Universidad, así como del Personal Colaborador de Administración y Servicios (PAS)
Base jurídica del tratamiento;	<ul style="list-style-type: none"> - LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades - LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, - RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. - ORDEN de 6 de abril de 2018, de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, por la que se regula la constitución de la Comisión Organizadora de la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, así como el procedimiento de evaluación para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado. - Otras normativas de desarrollo de estos procedimientos a nivel autonómico o universitario.
Información sobre cómo proceder para el ejercicio de derechos (Acceso, Rectificación, Supresión, oposición, portabilidad y limitación)	Se puede ejercer el derecho de acceso a los datos personales, debidamente identificado, por vía electrónica desde el Portal de Servicios en https://portal.unex.es Para ejercer otros derechos, se enviará correo electrónico al Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado: alumba@unex.es
El plazo durante el cual se conservarán los datos personales	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados. En todo caso, será de aplicación la legislación de archivos para las administraciones públicas, ya sea a nivel estatal, autonómico o universitario.
Transferencias de datos personales a un tercer país	No se van a realizar
Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control	Ante la Agencia de Protección de datos. www.aepd.es
Existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles	No
Tratamientos ulteriores de los datos que son compatibles con los fines actuales	Los datos podrán ser reutilizados posteriormente por los Servicios de gestión económica de la Universidad de Extremadura, a efectos de hacer efectivas las indemnizaciones a que haya lugar por la participación en este proceso.